

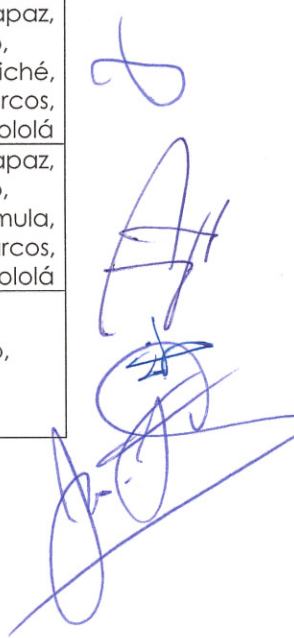
EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE, DECRETO NÚMERO 50-2016 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, SE SUSCRIBE EL PRESENTE CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD INTERNA, PARA CONTRIBUIR A ALCANZAR EL RESULTADO ESTRATÉGICO DE PAÍS: "PARA EL 2019 SE HA DISMINUIDO LA POBLACIÓN SUBALIMENTADA EN UN PUNTO PORCENTUAL (DE 15.6% EN 2015 A 14.6% EN 2019)".

En la ciudad de Guatemala, el quince (15) de febrero de dos mil dieciocho (2018), nosotros: **JOSÉ FELIPE ORELLANA MEJIA**, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, guatemalteco, Médico Veterinario, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) 2427 78348 0101, emitido por el Registro Nacional de las Personas, **VICEMINISTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL**, cargo que acredito con; **a)** Acuerdo Gubernativo número uno guion dos mil dieciséis (1-2016) de mi nombramiento, de fecha veintidós de enero de dos mil dieciséis; **b)** Acta número ochenta y cinco guion dos mil dieciséis (85-2016) de toma de posesión de cargo, de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciséis; y en el presente acto actúo como **ENCARGADO DEL DESPACHO MINISTERIAL** designado por ausencia del señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de conformidad al Acuerdo Ministerial número AGN guion quince guion dos mil dieciocho (AGN-15-2018), en adelante "**EL MINISTERIO**", señalando como lugar para recibir notificaciones la séptima avenida número doce guion noventa de la zona trece de la ciudad de Guatemala, Edificio Monja Blanca; y por la otra parte: **LUIS BERNAL LARRAZABAL BOBADILLA**, actúo en calidad **DIRECTOR DE DESARROLLO PECUARIO**, señalando como lugar para recibir notificaciones y citaciones la séptima avenida número doce guion noventa de la zona trece de la ciudad de Guatemala, Edificio Monja Blanca; **MARCO VINICIO CAHUEQUE ACOSTA**, actúo en calidad de **DIRECTOR DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA**, señalando como lugar para recibir notificaciones y citaciones la séptima avenida número doce guion noventa de la zona trece de la ciudad de Guatemala, Edificio Monja Blanca; **JOSÉ FERNANDO VEGA SERRANO**, actúo en calidad de **DIRECTOR DE DESARROLLO AGRÍCOLA a.i.**, señalando como lugar para recibir notificaciones y citaciones la séptima avenida número doce guion noventa de la zona trece de la ciudad de Guatemala, Edificio Monja Blanca; en adelante nos denominaremos "**EL VICEMINISTERIO**". Los comparecientes declaramos que los datos personales consignados son verídicos, encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, en pleno ejercicio de nuestras funciones y que las representaciones que ejercemos son suficientes de conformidad con la Ley, para celebrar el **CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD INTERNA**, entre la Autoridad Superior del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Dirección de Desarrollo Pecuario; Dirección de Reconversión Productiva y Dirección de Desarrollo Agrícola; todas las Viceministerio de



Desarrollo Económico Rural de este Ministerio, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO:** El presente convenio, de corresponsabilidad interna tiene como objeto garantizar la coordinación interna para la prestación de los bienes y servicios que contribuyen a alcanzar el Resultado Estratégico de País (REP) para el 2019. **SEGUNDA: PRODUCCION E INDICADORES DE GESTIÓN VINCULADOS AL RESULTADO ESTRATÉGICO:** a) De las **Direcciones:** Deberán implementar y ejecutar con apego a la Metodología de Presupuesto por Resultados las intervenciones e indicadores siguientes:

Producción	Población Objetivo	Población Beneficiaria	Municipios Priorizados
Productos:			
Mujeres con prácticas del hogar mejoradas	Mujeres del área rural	30 personas	Alta Verapaz y Chiquimula
Promotores y agricultores de infra y subsistencia y familias con niños menores de dos años de edad, con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar	Promotores y agricultores de Infra y subsistencia	1400 personas	Alta Verapaz, Huehuetenango, Chiquimula, Quiché, San Marcos, Totonicapán y Sololá
Agricultores de infra, subsistencia y excedentarios apoyados para el desarrollo de agricultura alternativa	Agricultores de infra, subsistencia y excedentarios	50 personas	Huehuetenango, San Marcos.
Subproductos:			
Equipos y materiales a mujeres para el ahorro de tiempo y de recursos económicos y protección de la salud en el hogar rural	Mujeres del área rural	30 aporte en especie	Alta Verapaz y Chiquimula
Entrega de insumos a agricultores de infra y subsistencia en apoyo a la producción agrícola	Promotores y agricultores de Infra y subsistencia	1000 aporte en especie	Alta Verapaz, Huehuetenango, Chiquimula, Quiché, San Marcos, Totonicapán y Sololá
Capacitación y asesoría técnica a promotores voluntarios y agricultores rurales de infra y subsistencia para mejorar sus sistemas productivos	Promotores y agricultores de Infra y subsistencia	400 personas	Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula, San Marcos, Totonicapán y Sololá
Agricultores de infra, subsistencia y excedentarios con servicios de capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de agricultura alternativa	Agricultores de Infra y subsistencia	50 personas	Huehuetenango, San Marcos.



Nombre del indicador	Tendencia	Área responsable	Supervisión
Número de mujeres rurales con equipos y materiales para el ahorro de tiempo y protección de la salud en el hogar rural	Se incrementa el número de beneficiarios, si se aprueba un incremento a la asignación presupuestaria	Dirección de Reconversión Productiva, Planeamiento, Unidad Desconcentrada de Administración Financiera	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
Número de promotores (as) voluntarios y agricultores (as) rurales de infrasubsistencia y subsistencia beneficiados con bienes e insumos agropecuarios para la mejora de sus sistemas productivos	Se incrementa el número de beneficiarios, si se aprueba un incremento a la asignación presupuestaria	Dirección de Desarrollo Agrícola, Planeamiento, Unidad Desconcentrada de Administración Financiera	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
Número de promotores (as) voluntarios y agricultores (as) rurales de infrasubsistencia y subsistencia beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la mejora de sus sistemas productivos	Se incrementa el número de beneficiarios, si se aprueba un incremento a la asignación presupuestaria	Dirección de Desarrollo Pecuario, Planeamiento, Unidad Desconcentrada de Administración Financiera	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
Número de agricultores de infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios beneficiados con bienes e insumos agropecuarios para el desarrollo de agricultura alternativa	Se incrementa el número de beneficiarios, si se aprueba un incremento a la asignación presupuestaria	Dirección de Reconversión Productiva, Planeamiento, Unidad Desconcentrada de Administración Financiera	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
Número de agricultores de infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios con capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de agricultura alternativa	Se incrementa el número de beneficiarios, si se aprueba un incremento a la asignación presupuestaria	Dirección de Reconversión Productiva, Planeamiento, Unidad Desconcentrada de Administración Financiera	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

TERCERA: ACTIVIDADES A DESAROLLAR: Para la entrega de los bienes y servicios a la población objetivo, y logro de las metas establecidas, se llevarán a cabo acciones encaminadas a mejorar la gestión interna, a las que deben dar prioridad, a continuación se listan con el área responsable de desarrollarla:

Actividad a desarrollar	Dirección responsable	Fecha de conclusión de la actividad	Supervisión
Entrega de insumos para el apoyo al mejoramiento del hogar	Reconversión productiva	Noviembre	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

Capacitación y asistencia técnica en la agricultura alternativa	Reconversión productiva	Noviembre	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
Entrega de insumos para la producción agrícola	Desarrollo Agrícola	Noviembre	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
Capacitación en temas pecuarios	Desarrollo Pecuario	Diciembre	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
Asistencia Técnica en temas pecuarios	Desarrollo Pecuario	Diciembre	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

Asimismo, las áreas consignadas para el efecto, deberán registrar en los sistemas informáticos correspondientes la información física y financiera de los avances de forma mensual, así como llevar los registros internos de manera desagregada para que sustente la información contenida en la plataforma. Los Directores que comparecen en el presente convenio diligenciarán para cumplir con lo previsto en el presente convenio. **CUARTA: SEGUIMIENTO:** La verificación del cumplimiento de los indicadores y compromisos de gestión, la llevará a cabo el Despacho del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, a través de Planeamiento (o quien haga sus veces), quien es la responsable de realizar la revisión de la información consignada en los sistemas administrativos y de elaborar el Informe de cumplimiento del convenio, en forma cuatrimestral. Las unidades ejecutoras responsables de la entrega del bien o servicio, deberán registrar mensualmente en los sistemas informáticos correspondientes la ejecución de las siguientes metas de producción e indicadores (o bien: Las unidades ejecutoras responsables de la entrega del bien o servicio, deberán remitir mensualmente a Planeamiento la ejecución de las metas para su registro en el SICOIN, como la entidad lo establezca).

Estructura programática y producción	Meta	Unidad de Medida	Responsable	Responsable	Registro de la ejecución física	Asignación financiera Q.
11130012-205-00-11-01-000-006-000 APOYO AL MEJORAMIENTO DEL HOGAR	30	Persona	Reconversión Productiva	Ing. Marco Vinicio Cahueque Acosta, Planeamiento, Unidad Desconcentrada de Administración Financiera	Mensual	9,000.00
11130012-205-00-11-02-000-002-000 AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA	1,000	Persona	Desarrollo Agrícola	Ing. José Fernando Vega Serrano, Planeamiento, Unidad Desconcentrada	Mensual	250,000.00

				de Administración Financiera		
11130012-205-00-11-02-000-002-000 AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA	400	Persona	Desarrollo Pecuario	Lic. Luis Bernal Larrazabal Bobadilla, Planeamiento, Unidad Desconcentrada de Administración Financiera	Mensual	120,000.00
11130012-205-00-11-02-000-006-000 APOYO AL DESARROLLO DE AGRICULTURA ALTERNATIVA	50	Persona	Reconversión Productiva	Ing. Marco Vinicio Cahueque Acosta, Planeamiento, Unidad Desconcentrada de Administración Financiera	Mensual	15,000.00

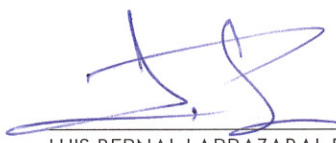
Nombre del indicador	Meta de indicador	Frecuencia de medición	Responsable (nombre de la persona y puesto)	Frecuencia del registro de la información
Número de mujeres rurales con equipos y materiales para el ahorro de tiempo y protección de la salud en el hogar rural	30	Semestral	Ing. Marco Vinicio Cahueque Acosta Director de Reconversión Productiva, Planeamiento, Unidad Desconcentrada de Administración Financiera	Mensual
Número de promotores (as) voluntarios y agricultores (as) rurales de infrasubsistencia y subsistencia beneficiados con bienes e insumos agropecuarios para la mejora de sus sistemas productivos	1000	Semestral	Ing. José Fernando Vega Director de Desarrollo Agrícola, Planeamiento, Unidad Desconcentrada de Administración Financiera	Mensual
Número de promotores (as) voluntarios y agricultores (as) rurales de infrasubsistencia y subsistencia beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la mejora de sus sistemas productivos	400	Semestral	Lic. Luis Larrazabal Director de Desarrollo Pecuario, Planeamiento, Unidad Desconcentrada de Administración Financiera	Mensual
Número de agricultores de infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios con capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de agricultura alternativa	50	Semestral	Ing. Marco Vinicio Cahueque Director de Reconversión Productiva, Planeamiento, Unidad Desconcentrada de Administración Financiera	Mensual

QUINTA: DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA: Los valores de los indicadores, bases de datos, informes de verificación de cumplimiento del convenio, así como los informes de avance y otros reportes vinculados con la ejecución del mismo,

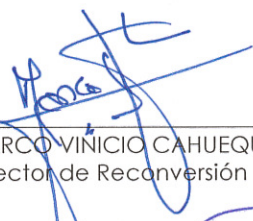
deben ser publicados en la página web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y dar cumplimiento a lo que para el efecto regula el artículo 14 del Decreto número 50-2016. **SEXTA: CONTROVERSIAS:** Cualquier controversia que surja con motivo del presente Convenio podrá ser resuelta por mutuo acuerdo entre los comparecientes **SÉPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONVENIO:** Cualquiera de las cláusulas del presente convenio, podrán ser modificadas o ampliadas por mutuo acuerdo de las partes, mediante la suscripción del addendum respectivo, el cual formará parte del presente convenio. **OCTAVA: VIGENCIA DEL CONVENIO:** El presente convenio tendrá duración de un año de conformidad con el ejercicio fiscal según lo establecido en el artículo 14 del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, temporalidad que podrá extenderse de común acuerdo las partes; asimismo, si los titulares del convenio son removidos de sus cargos, se procederá a realizar las enmiendas correspondientes. **NOVENA: ACEPTACIÓN DEL CONVENIO:** En los términos y condiciones estipuladas, los comparecientes manifestamos de forma expresa la aceptación a todas y cada una de las cláusulas del presente convenio de corresponsabilidad interna, en señal de conformidad, constancia y con la finalidad de alcanzar el resultado programado, en beneficio de la población guatemalteca, hacen constar que dieron lectura al presente convenio y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo aceptan, ratifican y firman.



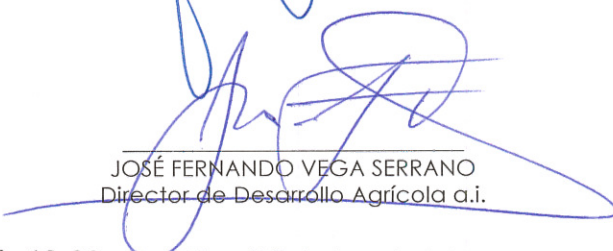
JOSÉ FELIPE ORELLANA MEJÍA
Viceministro de Desarrollo Económico Rural
Encargado del Despacho



LUIS BERNAL LARRAZABAL BOBADILLA
Director de Desarrollo Pecuario



MARCO VINICIO CAHUEQUE ACOSTA
Director de Reconversión Productiva



JOSÉ FERNANDO VEGA SERRANO
Director de Desarrollo Agrícola a.i.